REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1084

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 27 de marzo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 ABR 1996

Dra. Beatriz García Banderas

FAP/icv.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1029 del Registro Mercantil tomo 127 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto [illegible] del 5 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 23 de agosto del mismo Año.
Quito, a 18 de Abril de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.